	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O BIENES RELACIONADOS	
	CONVENIOCO1.PCCNTR.1429841– 2020 MADR - OEI	
	MARZO 2021	Página 1 de 16

1.	LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>En el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) No.CO1.PCCNTR.1429841 de 2020, se vienen movilizando acciones necesarias para el cumplimiento de las metas Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y de manera específica los procesos relacionados con: i) el acceso a una educación de calidad de los niños y niñas de primera infancia al grado transición en el marco de atención integral, ii) la acogida, bienestar y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, iii) la gestión educativa y el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y de gestión de todos los actores de los distintos niveles del sector educativo y iv) la movilización de otros sectores y de la sociedad en general.</p> <p>Dentro de la estrategia de acceso, bienestar y permanencia se encuentran las residencias estudiantiles destinadas a los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.</p> <p>Para la vigencia 2019 la OEI hizo la entrega de una dotación a (2) residencias estudiantiles en el Amazonas y en 2020 adquirió también elementos dotacionales para una (4) sedes de residencias en Boyacá, esto busca mejorar las condiciones habitacionales y en esa perspectiva la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Con el anterior antecedente la presente convocatoria busca seleccionar un oferente que elabore y distribuya hamacas para descanso en zona de dormitorios de internados para uso interior. (Reemplaza la cama o camarote) según las especificaciones del MEN, en los departamentos de Guaviare, Magdalena y la Guajira.</p>

2.	LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
2.1	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	<p>Contratar el suministro de servicios para elaborar y distribuir hamacas para descanso en zona de dormitorios de internados para uso interior. (Reemplaza la cama o camarote) según las especificaciones del MEN, en los departamentos de Guaviare, Magdalena y la Guajira en el marco del Convenio de Cooperación</p>



		suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) No. CO1.PCCNTR.1429841 de 2020.																																						
2.2	OBJETO	Contratar el suministro de servicios para elaborar y distribuir hamacas para descanso en zona de dormitorios de internados para uso interior. (Reemplaza la cama o camarote) según las especificaciones del MEN, en los departamentos de Guaviare, Magdalena y la Guajira en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) No. CO1.PCCNTR.1429841 de 2020.																																						
2.3	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	<p>Las hamacas deberán garantizar las siguientes especificaciones técnicas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>PARTE</th><th>MATERIAL</th><th>ESPECIFICACIÓN</th><th>ACABADO</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>SopORTE principal</td><td>Algodón 50% Poliéster 50%</td><td>Tejido en urdimbre y trama</td><td>Blanco o Crema</td><td>1</td></tr><tr><td>AmarrES Soportes</td><td>Acero</td><td>Figurado en lamina espesor nominal de pared mínimo 1,2 mm (sin acabado).</td><td>Zincado o Cromado</td><td>2</td></tr><tr><td>Cuerda</td><td>Exterior Algodón trenzado Núcleo Nylon</td><td>Trenzado diámetro espesor mínimo 10 mm</td><td>Blanco o Crema</td><td>2</td></tr></tbody></table> <p>DIMENSIONES</p> <table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>DIMENSIÓN (mm)</th><th>TOLERANCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ancho total de la hamaca</td><td>1500</td><td>20 mm +/-</td></tr><tr><td>Profundidad total de la hamaca</td><td>2400</td><td>40 mm +/-</td></tr><tr><td>Longitud de cada una de las cuerdas</td><td>2000</td><td>40 mm +/-</td></tr><tr><td>Diámetro interno del herraje</td><td>40</td><td>2 mm +/-</td></tr><tr><td>Longitud del herraje</td><td>65</td><td>5 mm +/-</td></tr></tbody></table> <p>Las (526) quinientas veintiséis hamacas deberán ser entregadas</p>	PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	SopORTE principal	Algodón 50% Poliéster 50%	Tejido en urdimbre y trama	Blanco o Crema	1	AmarrES Soportes	Acero	Figurado en lamina espesor nominal de pared mínimo 1,2 mm (sin acabado).	Zincado o Cromado	2	Cuerda	Exterior Algodón trenzado Núcleo Nylon	Trenzado diámetro espesor mínimo 10 mm	Blanco o Crema	2	DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	Ancho total de la hamaca	1500	20 mm +/-	Profundidad total de la hamaca	2400	40 mm +/-	Longitud de cada una de las cuerdas	2000	40 mm +/-	Diámetro interno del herraje	40	2 mm +/-	Longitud del herraje	65	5 mm +/-
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD																																				
SopORTE principal	Algodón 50% Poliéster 50%	Tejido en urdimbre y trama	Blanco o Crema	1																																				
AmarrES Soportes	Acero	Figurado en lamina espesor nominal de pared mínimo 1,2 mm (sin acabado).	Zincado o Cromado	2																																				
Cuerda	Exterior Algodón trenzado Núcleo Nylon	Trenzado diámetro espesor mínimo 10 mm	Blanco o Crema	2																																				
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA																																						
Ancho total de la hamaca	1500	20 mm +/-																																						
Profundidad total de la hamaca	2400	40 mm +/-																																						
Longitud de cada una de las cuerdas	2000	40 mm +/-																																						
Diámetro interno del herraje	40	2 mm +/-																																						
Longitud del herraje	65	5 mm +/-																																						

en las sedes de las instituciones señaladas por la OEI, por lo que el oferente deberá suministrar y disponer del transporte para cualquiera de estos destinos:

ETC	MAGDALENA	MAGDALENA	LA GUAJIRA	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	Aracataca	Fundación	Dibulla	Dibulla
SEDE	IE Gúnmaku, Sede Principal	IE Kankawarwa, Sede Principal	IE Internado Indígena Kogui, Sede Principal	IE Internado Indígena Dumingueka
TOTAL UNIDADES	190	100	86	150

Principales obligaciones y actividades a cargo del contratista.

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá realizar:


1. Elaborar (526) quinientas veintiséis hamacas de acuerdo a las características de calidad, presentación y unidades de acuerdo a lo descrito en el Punto 1.1.1.1 de los datos de la selección abreviada.
2. Entregar la ficha técnica del producto especificando las características del producto
3. Allegar las actas de cada entrega realizada a satisfacción en cada institución educativa.
4. Realizar el embalaje en las cantidades definidas en el Punto 1.1.1.1 de los datos de la selección abreviada, que garantice la adecuada manipulación y cuidado del material.
5. Distribuir las hamacas según lo establecido en cantidades y municipios en el Punto 1.1.1.1 de los datos de la selección abreviada.
6. Garantizar en condiciones óptimas el almacenamiento de

		<p>las hamacas, la distribución en las ciudades y las fechas que defina la OEI.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Garantizar que los materiales con los que se incluyan las hamacas, estén hechos de materiales libres de cualquier sustancia que pueda ser tóxica para los niños, niñas y adolescentes. 8. Suministrar la información que requiera la OEI, en referencia a la distribución de las hamacas, con los respectivos soportes (remisiones, recibos a satisfacción entre otros). 9. Regresar a la OEI cualquier material que haga no haya sido entregado por alguna razón. 10. Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias planteadas por la supervisión, quien es el encargado del control y vigilancia del mismo y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 11. Presentar certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, que corresponda. 12. Cumplir cada una de las especificaciones técnicas relacionadas en estos estudios previos. 13. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Ministerio de Educación Nacional y la OEI, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 14. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Ministerio de Educación Nacional y la OEI. 15. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la OEI en el momento en que sea requerido para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta
--	--	--

		<p>ejecución del objeto contractual.</p> <p>18. Garantizar la confidencialidad de la información entregada para el cumplimiento de las actividades definidas.</p> <p>19. Utilizar la imagen del Ministerio de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra</p> <p>Las obligaciones generales derivadas son:</p> <p>1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma presentado y debidamente aprobado por la OEI.</p> <p>2. Dar respuesta y presentar los informes requeridos a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a los requerimientos e inquietudes planteados por los supervisores del contrato.</p> <p>3. Dar curso y trámite a la documentación derivada de la ejecución del contrato, tales como: comunicaciones, oficios, actas de visita de seguimiento de verificación, correos, actas de novedad, informes de seguimiento, informes de avance y en general todos aquellos necesarios para la adecuada ejecución del contrato; de forma inmediata haciendo uso de los medios tecnológicos existentes, tales como correo electrónico, fax etc.</p> <p>4. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal que requiera para la ejecución de las actividades previstas en el contrato y los pliegos de condiciones.</p> <p>5. Disponer del personal necesario y de la logística para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>6. Cumplir oportunamente todas las obligaciones derivadas del contrato y del Plan de trabajo.</p> <p>7. Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y aportes parafiscales Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia.</p> <p>9. Las demás relacionadas con el objeto del Contrato.</p>
3.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN	
3.1	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS	<p>Teniendo en cuenta que en el presente convenio la OEI se encuentra dentro de lo dispuesto por el artículo 20 del decreto 1150 del 2007 que reza: “Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los</p>



		<p>recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento”</p> <p>Conforme a lo anterior se determina que de acuerdo al objeto a contratar, el presupuesto estimado para la presente contratación y toda vez que de acuerdo a lo establecido, se dan las condiciones para aplicar el artículo 2 literal 2.b del decreto 1150 del 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Numeral 9, por lo tanto el proceso será de selección abreviada por subasta inversa.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.</p>
4.	ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO , INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DEL MISMO Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN	
4.1	REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Los contratos inscritos en el RUP y con los cuales se acreditará la experiencia, deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto para la presente contratación.
4.2	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	El presupuesto estimado para la contratación es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$124.579.424) , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
4.3	VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO.	Conforme al presupuesto aprobado en el comité técnico del convenio 1429841 de 2020 entre el MEN y la OEI cuyos recursos para la compra están por CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$124.579.424) , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar..
4.4	RUBROS QUE COMPONEN EL VALOR	Los fondos con los que se ejecutara este contrato obedecen a los recursos comprometidos en el Convenio 1429841 de 2020 entre la OEI y el MEN.

 <p>Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación la Ciencia y la Cultura</p>	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O BIENES RELACIONADOS	
	CONVENIOCO1.PCCNTR.1429841– 2020 MADR - OEI	
	MARZO 2021	Página 7 de 16

4.5	FORMA DE PAGO	<p>Se realizarán dos desembolsos correspondientes de acuerdo con las entregas de los materiales impresos objeto de la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un primer pago del 20% del valor del contrato, contra entrega y aprobación de la ficha técnica y aprobación del plan de distribución de las hamacas. - Un segundo pago del 80% del valor del contrato contra recibo a satisfacción de totalidad de las hamacas en los municipios señalados por la OEI. <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.</p> <p>El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de factura.</p> <p>Las cuentas de cobro y/o facturas, deben ir acompañadas de informes con soportes correspondientes que evidencien el cumplimiento de las actividades, de conformidad con los requerimientos del supervisor del Contrato.</p>
------------	----------------------	--

5.FACTORES TÉCNICOS DE HABILITACIÓN Y CALIFICACION	
5.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	<p>Los contratos inscritos en el RUP y con los cuales se acreditará la experiencia, deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto para la presente contratación.</p> <p>La experiencia deberá estar relacionada con la siguiente codificación de bienes y servicios (mínimo dos de ellos):</p> <p>CODIGO DE DESCRIPCION: 561015 MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACIÓN / MUEBLES DE ALOJAMIENTO/ MUEBLES</p>
5.2 CAPACIDAD FINANCIERA	<p>-Índice de liquidez (ACTIVO CTE/ PASIVO CTE), mayor o igual a 2.87, -Índice de endeudamiento (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL), máximo 0.52 -Razón de cobertura de intereses (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS POR INTERESES), mayor o igual a 13.82</p>
5.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>-Rentabilidad sobre el patrimonio (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO), mayor o igual a 0.05 -Rentabilidad sobre el activo (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVOS TOTAL), mayor o igual a 0.03</p>
5.4 FACTORES DE	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es</p>

<p>Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación la Ciencia y la Cultura</p>	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O BIENES RELACIONADOS	
	CONVENIOCO1.PCCNTR.1429841– 2020 MADR - OEI	
	MARZO 2021	Página 8 de 16

PONDERACIÓN	el menor precio ofrecido.	
6.	FACTORES DE ADJUDICACIÓN	
6.1.	MENOR PRECIO	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es el menor precio ofrecido. Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Numeral 9 el proceso será de selección abreviada por subasta inversa.
7.	ASPECTOS GENERALES APLICABLES AL CONTRATO O CONVENIO	
7.1.	DURACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	El plazo del contrato será hasta el 30 de Abril de 2021, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, es decir firma del contrato y aprobación de la garantía por la OEI. Esto incluirá la entrega de la totalidad del material cada uno de los lugares establecidos por la OEI.
7.2	LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamentos de Guaviare, Magdalena y Guajira.
7.3	SUPERVISIÓN	Corresponde a la OEI.

8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.	Probable	Menor	Alto	Alta

8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando el contratista no adjunta la documentación requerida para calificar como único proponente.	Retraso en el proceso de selección de la entidad idónea, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando la entidad idónea no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del convenio o contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del ejecutor, con ocasión de la ejecución del convenio.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	Alto	Alta



8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el ejecutor	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato o convenio, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Raro	Moderado	Medio	Media
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato o convenio en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del convenio o contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja


8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No .	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del convenio o contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del convenio o contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
No .	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	



8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	OEI		Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que lo requiera la dependencia que presenta la solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA		Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del convenio o contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Grupo de Contratación, Dependencia solicitante, y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.


8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO											
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
5	CONTRATISTA		Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio o contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del convenio o contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.		Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	OEI		Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del convenio o contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del contrato	Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Supervisión, realizado oportunamente el seguimiento y supervisión, previa al recepción de los productos y/o informes.		Conforme a los plazos contractuales.

8 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO											
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
7	OEI		Verificación del valor total del convenio o contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro	Menor	Baja	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.		Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	OEI CONTRATISTA		Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	CONTRATISTA OEI	Permanente consulta y actualización normativa.		Permanente

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O BIENES RELACIONADOS	
	CONVENIOCO1.PCCNTR.1429841– 2020 MADR - OEI	
	MARZO 2021	Página 15 de 16

MECANISMOS DE COBERTURA		
PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses mas	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista

9.	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p> <p>De acuerdo a los requerimientos propios de la naturaleza del presente convenio y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) realizó análisis de las condiciones del sector determinando lo siguiente:</p> <p>ANÁLISIS TÉCNICO:</p> <p>Teniendo en cuenta que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. La OEI, a través de su programación y de los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica, ofrece a los países miembros fortalecimiento institucional, proyectos de actualización e innovación, transferencia de conocimientos y experiencias, apoyo en la definición, ejecución y evaluación de políticas públicas y proyectos para el desarrollo</p> <p>Para el cumplimiento de su misión, la OEI cuenta con el apoyo de universidades, institutos de investigación y con una amplia red de expertos que colaboran con la Organización. En algunos casos, las labores de programación y la ejecución de convenios se llevan a cabo en coordinación entre agencias en las que se potencia el trabajo de organismos internacionales, afines a los propósitos de la OEI. Estos propósitos parten de la nueva concepción de desarrollo que no se limita al nivel de crecimiento económico, sino que integra diversos componentes para determinar las condiciones de una población</p> <p>ANÁLISIS JURÍDICO:</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 las entidades estatales están facultadas para celebrar convenios de cooperación con organismo intergubernamental como lo es la OEI, enmarcándose en los presupuestos del artículo 20 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 157 del Decreto 1510 de 2013.</p> <p>En este sentido la OEI realizará una selección abreviada por subasta inversas y el contrato de prestación de servicios que se adjudique, se rigen por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario, la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 816 de 2003, y las demás normas concordantes.</p> <p>Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.</p> <p>El objeto del presente proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 del 2007 artículo 2 literal 2.b; Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Numeral 9, Ley 80 de 1993; Decreto 1082 de 2015 Artículo</p>
-----------	--

 <p>Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación la Ciencia y la Cultura</p>	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y/O BIENES RELACIONADOS	
	CONVENIOCO1.PCCNTR.1429841– 2020 MADR - OEI	
	MARZO 2021	Página 16 de 16

	2.2.1.2.1.2.2; Decreto 1510 de 2013
--	-------------------------------------